

**Comisión de Administración  
Novena Sesión Extraordinaria  
Minuta 09.ext/07**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del veinticinco de septiembre de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Novena Sesión Extraordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

**-Orden del Día-**

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Análisis, discusión, y en su caso opinión del contrato de comodato con relación al préstamo de urnas electrónicas que se celebrará con el Partido Acción Nacional para la celebración de su segundo proceso de elección interna de Presidentes de los Comités Delegacionales.
- 3.- Análisis, discusión, y en su caso opinión de la solicitud hecha por la Unidad de Comunicación Social para disponer de viáticos necesarios para la cobertura del V Votobit a realizarse del 25 al 28 de septiembre en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- 4.- Análisis del Informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a estos, con corte acumulado del 1 de enero al 15 de agosto de 2007 y las actividades realizadas del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2007.

**-Desarrollo y Acuerdos-**

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**01.9ext/09/07.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Análisis, discusión, y en su caso opinión del contrato de comodato con relación al préstamo de urnas electrónicas que se celebrará con el Partido Acción Nacional para la celebración de su segundo proceso de elección interna de Presidentes de los Comités Delegacionales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que tenía observaciones de forma que entregaba al Secretario de la Comisión para que en su momento que incorporaran.

De la misma forma el Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que tenía observaciones de forma y fondo que entregaba al Secretario de la Comisión para que fueran incorporadas.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**02.9ext/09/07.-** Se emite opinión favorable por unanimidad, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz, a la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato 17 urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales de dicho partido político siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y normatividad aplicable.

3.-Análisis, discusión, y en su caso opinión de la solicitud hecha por la Unidad de Comunicación Social para disponer de viáticos necesarios para la cobertura del V Votobit a realizarse del 25 al 28 de septiembre en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, manifestó que uno de los tres servidores públicos propuestos por la Unidad de Comunicación Social para realizar la cobertura del "V Votobit", no era personal de estructura sino de honorarios asimilados a salarios y, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto, aplicables del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007, solamente se le pueden otorgar viáticos y pasajes a personal de estructura.

Asimismo, comentó que no tiene ningún inconveniente para que el personal de la Unidad de Comunicación Social vaya a cubrir el evento, siempre y cuando, se respete la normatividad vigente.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que en los próximos casos que se requiera la opinión de la Comisión de Administración para este tipo de eventos, se haga llegar la información con mas días de anticipación ya que esta solicitud fue muy prematura.

Asimismo, preguntó ¿por qué solicitaban viáticos y pasajes desde el 25 de septiembre si el evento empezaba el 26 de septiembre por la tarde?

El Titular de la Unidad de Comunicación Social, Lic. Hugo Renán González, señaló que se habían solicitado desde el 25 de septiembre porque el personal de la Unidad tiene que verificar los desplazamientos, las grabaciones que en su caso se realizarán, la logística en general, así como las coberturas de las distintas ponencias, pero que de hecho por la premura con que se había enviado la solicitud para opinión, el área decidió cambiar la salida para el día 26 de septiembre.

En cuanto al funcionario que ocupa una plaza de honorarios asimilados a salarios, señaló que el problema es que se ocupan habitaciones dobles y la fotógrafa contratada por estructura es mujer, en caso de que ella cubriera el evento, se tendría que contratar una habitación extra. Ese es el motivo por el cual el área había planteado que asistiera un hombre al evento.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez, comentó que no se le pueden otorgar viáticos y pasajes a ninguna persona que no pertenezca a la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, pues la normatividad no lo permitía. Indicó que en caso de hacerlo, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, haría notar el problema administrativo y jurídico.

Asimismo, manifestó que en las reservaciones que se realizaron por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, no se tiene contemplado al servidor público contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, ya que se tiene que cumplir con el numeral 11 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, vigentes.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó, que el Titular de la Unidad de Comunicación Social debe presentar otra alternativa en la que se cumpla con la normatividad, porque es conveniente que se cubra el V Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**03.9ext/09/07.- PRIMERO.-** Se emite opinión favorable por unanimidad, para que los C.C. Hugo Renán González González y Alberto Martínez Ibarra cuenten con los viáticos y pasajes necesarios para la cobertura del V Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica del 25 al 28 de septiembre en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**03.9ext/09/07.- SEGUNDO.-** Se emite opinión favorable por unanimidad, para recomendarle al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral brinde, de conformidad con la normatividad aplicable, los recursos necesarios para viáticos y pasajes a las personas que designe la Unidad de Comunicación Social, como fotógrafo, siempre y cuando sea personal de estructura, para cubrir el evento del V Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica a realizarse del 25 al 28 de septiembre en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

4.- Análisis del Informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1 de enero al 15 de agosto de 2007 y las actividades realizadas del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2007.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se solicitó al Secretario Ejecutivo enviar a la Comisión de Administración un informe respecto de las contrataciones realizadas, aún cuando existió opinión no favorable por parte de esta Comisión, sin que hasta la fecha haya una respuesta. Sin embargo, en la nómina de la última quincena aparecían como contratadas dos personas cuyas contrataciones habían sido opinadas no favorablemente.

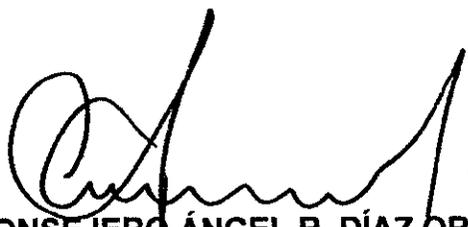
Asimismo, señaló su preocupación pues en la página 16 se informa que hubo una adjudicación directa, de 215 mil 740 pesos en un procedimiento de invitación restringida, por declararse desierto, que se le otorgó a la empresa GDG Grupo Gráfico S.A. y mencionó que con base a lo establecido en el artículo 75 de los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, cuando un concurso por invitación restringida se declare desierto, se deberá realizar nuevamente el procedimiento y si éste volviere a declararse desierto, se procederá de inmediato a la adjudicación directa y, en el Informe solo se ve que se declaró desierto en una sola ocasión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, comentó que no contaba con toda la información en esos momentos pero que enviaría a los miembros de la Comisión un informe detallado sobre ese proceso de adjudicación.

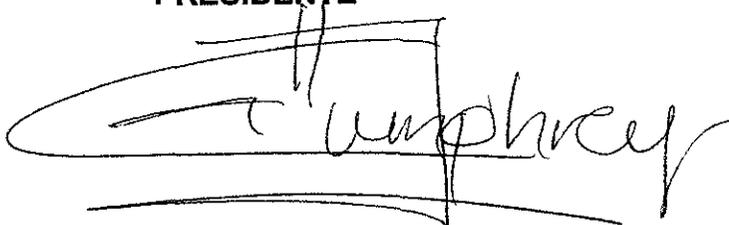
No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**04.9ext/09/07.-** Se aprueba por unanimidad, solicitarle al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral envíe a la Comisión un informe detallado sobre la Adjudicación Directa hecha a la empresa GVG Grupo Gráfico S.A. de C.V. con relación a 2000 ejemplares de la estadística de las elecciones locales 2006.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del veinticinco de septiembre de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de 2007. -----  
-----



**CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ  
PRESIDENTE**



**CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN  
INTEGRANTE**



**CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO  
INTEGRANTE**